



26.

ADENDA No. 01

CONVOCATORIA 01

2024-2

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS ASESORES
DISCIPLINARES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA COMO
ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DEL APRENDIZAJE Y ÉXITO
ACADÉMICO.**

**LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA,**

CONSIDERANDO

El Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, adoptado mediante el Acuerdo No. 023 del 3 de septiembre de 2024, la creación del asesor disciplinar de la Universidad de Cundinamarca como estrategia de aseguramiento del aprendizaje y éxito académico.

El 17 de septiembre de 2024 se publicaron los "*TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS ASESORES DISCIPLINARES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA COMO ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DEL APRENDIZAJE Y ÉXITO ACADÉMICO*", los cuales, establecen los lineamientos y criterios necesarios para el proceso de participación y elección de dichos asesores.

Con la finalidad de cumplir adecuadamente con las etapas estipuladas en el Acuerdo No. 023 y para garantizar la imparcialidad, el debido proceso, una respuesta asertiva y la transparencia en todo el procedimiento, la Universidad de Cundinamarca considera necesario ampliar el cronograma establecido permitiendo un desarrollo más organizado y eficiente de las actividades y procedimiento contemplado para la selección de los asesores disciplinarios.

Que, en mérito de lo expuesto,

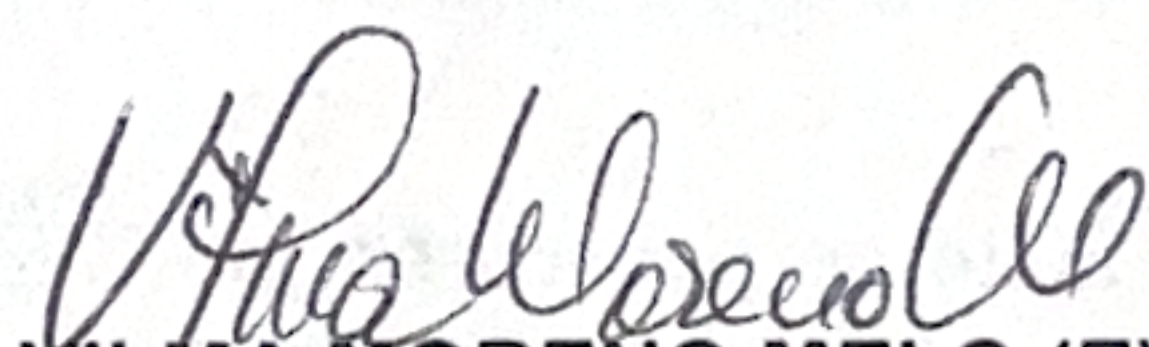
PRIMERO: MODIFÍQUESE el numeral 09 "CRONOGRAMA", de la Convocatoria 01 2024-2 de los términos de referencia para la selección de los asesores disciplinarios de la Universidad de Cundinamarca como estrategia de aseguramiento del aprendizaje y éxito académico, el cual quedará así:



9. CRONOGRAMA

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

No.	FASE	FECHAS
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la Universidad e inscripción mediante el banco de talento académico.	Desde 17 de septiembre de 2024 Hasta 22 de septiembre de 2024
2	Validación de requisitos.	Desde 23 de septiembre de 2024 Hasta 26 de septiembre de 2024
3	Publicación de los candidatos que cumplen los Requisitos.	27 de septiembre de 2024
4	Reclamaciones: Nota: Deberá realizarse por los candidatos debidamente inscritos.	30 de septiembre de 2024
5	Respuesta a las reclamaciones	Desde 01 de octubre de 2024 Hasta 03 de octubre de 2024
6	Publicación de la lista definitiva.	04 de octubre de 2024

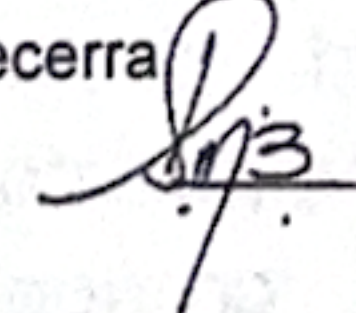

VILMA MORENO MELO (E)

Vicerrectora Académica
Universidad de Cundinamarca

Proyectó:

Liliana Milena Castro Bastida: 
Jefe Oficina de Desarrollo Académico

VoBo:

Laura Nathaly Ortiz Becerra 
Directora Jurídica